



## ANUNCIO

Con fecha 24 de febrero de 2021 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto lo siguiente:

«1.—Aprobar provisionalmente el proyecto «Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (pp.kk. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (pp.kk. 6 a 11)» con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 2.783.921,34 €. El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 «Proyecto de trazado» del Reglamento General de Carreteras.

2.—Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.—Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de la Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado.

- Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y en todo caso, a los Ayuntamientos de Bormujos, Bollullos de la Mitación, Gelves, Mairena de Aljarafe, Almensilla y Espartinas; a la Junta de Andalucía, principalmente a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (CHG); y a las compañías titulares de los servicios afectados por las obras.

- Completar el estudio de tráfico y capacidad, analizando la incidencia de la conexión con Espartinas en las glorietas del enlace satélite de la A-49/SE-40, la A-49, la SE-40 y las conexiones entre ambas. Se cumplirán los estándares establecidos en la norma 3.1-IC.

- Justificar detalladamente el cumplimiento del artículo 6 del Capítulo 2 de la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, en especial sus apartados 2 y 4, o realizar, en su caso, una propuesta motivada al órgano de contratación solicitando que se autoricen las pertinentes excepciones a la aplicación de la citada Instrucción.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llana	Firmado	25/03/2021 13:53:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del proyecto «Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)», aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- El artículo 12.6 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la actuación y sobre la concepción global de su trazado.
- Los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran de necesaria expropiación, y que se adjunta de forma aneja a este Anuncio, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de Bormujos, Bollullos de la Mitación, Gelves y Espartinas, donde radican las bienes a expropiar, para que fijen dicha relación en sus tablones de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.
- La Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre, sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado que recoge, entre los preceptivos trámites a realizar, la información pública y coordinación con los titulares de las carreteras con las que la actuación vaya a conectar o cuya conexión se vaya a modificar. Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto. En consecuencia, la aprobación definitiva del proyecto implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en dicho artículo 12.2 y en

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1 - 41807 ESPARTINAS (Sevilla) - T\_955 71 48 60 - F\_955 71 35 84  
[www.espartinas.es](http://www.espartinas.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llaneza	Firmado	25/03/2021 13:53:22	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa. Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, edificio Cartuja, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.


Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, edificio Cartuja, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

**A tales efectos podrá consultarse en horario de oficina, en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello, de los Ayuntamientos de Bormujos y Gelves una versión abreviada del Proyecto de Trazado a efectos de expropiaciones y una versión completa del referido Proyecto en los Ayuntamientos de Bollullos de la Mitación y Espartinas, así como en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, sitas en Sevilla en Avenida Américo Vespucio, número 5, edificio Cartuja, portal 1, planta 1.ª, Isla de la Cartuja. En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el Proyecto de Trazado sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación: <https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.**

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del proyecto «Proyecto de trazado de la conexión con Espartinas desde el enlace satélite de la A-49/SE-40 y mejora de la capacidad estructural y del drenaje de los caminos existentes en ambas márgenes de la SE-40 (PP.KK. 35,1 al 42,8) y de la A-49 (PP.KK. 6 a 11)», aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil, tras los anuncios reglamentariamente establecidos. (Desde el 26/03/21 hasta el día 10/05/21, ambos inclusive).**

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1 - 41807 ESPARTINAS (Sevilla) - T\_955 71 48 60 - F\_955 71 35 84  
[www.espartinas.es](http://www.espartinas.es)

Código Seguro De Verificación:	HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Los Arcos Llaneza	Firmado	25/03/2021 13:53:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==</a>		





Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

El anuncio de información pública ha sido publicado en el B.O.P. nº 69 de 25/03/21, en el Boletín Oficial del Estado nº 72 de fecha 25/03/21 y en el Diario de Sevilla 25/03/21.

Puede consultarse la versión completa del referido Proyecto en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Espartinas, en horario de 9:00 a 13:00 horas, previa cita en el área de secretaría Tlf. 955714860, Extensión 2011 y 2013.

### **ANEXO PROPIETARIOS AFECTADOS MUNICIPIO DE ESPARTINAS**

N.º de orden	N.º expediente expropiación	Referencia catastral	Polígono	Parcela	Titular catastral	Expropiación pleno dominio (m <sup>2</sup> )
<i>Municipio de Espartinas</i>						
1	41.0200-001	41040A005000350000SP	5	35	Joaquín Fernández Blanco	109,9
2	41.0200-002	41040A005000360000SL	5	36	21959950X	29,2
3	41.0200-003	41040A005000380001DG	5	38	31505002Q 14846003D	32,89
4	41.0200-004	41040A005000880000SU	5	88	76696305E	3,95
5	41.0200-005	41040A005000930000SW	5	94	Grupo Niesa 21 SL	191,93
6	41.0200-006	41040A005000940000SA	5	94	Construcciones Edisan, S.A. Promoción los Jardines del Fargue SL Delquijano Promociones Andaluzas SL	112,66
7	41.0200-007	41040A005000950000SB	5	95	27807447x	74,57
8	41.0200-008	41040A005090220000SA	5	9022	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	13,48
9	41.0200-009	41040A006001350001DU	6	135	Luis García Limón	2507,55
10	41.0200-010	41040A006001480001DT	6	148	27902783B 28404144H	10468,19
11	41.0200-011	41040A006002080000SO	6	208	27304277B 27299248L 27292355A	60,16
12	41.0200-012	41040A006090020000SG	6	9002	Ayuntamiento de Espartinas	353,03

La Alcaldesa  
Cristina Los Arcos Llana

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1 - 41807 ESPARTINAS (Sevilla) - T\_955 71 48 60 - F\_955 71 35 84  
[www.espartinas.es](http://www.espartinas.es)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristina Los Arcos Llana	Firmado	25/03/2021 13:53:22
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HOEQooKJH4AyZj1Nk+KvNw==</a>		

